

2018-268  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**AUTO**

El señor HUGO EZEQUIEL GARCIA CASTRO identificado con C.C. 13.347.423, actuando en causa propia, instaura Incidente de Desacato contra de NUEVA EPS, por incumplimiento a fallo de Tutela de primera instancia de 30 de abril de 2018 emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

**RESUELVE:**

**PRIMERO- ADMITIR** el incidente de Desacato que presenta el señor HUGO EZEQUIEL GARCIA CASTRO identificado con C.C. 13.347.423, actuando en causa propia, contra la doctora SANDRA MILENA VEGA GOMEZ identificada con C.C. 37.512.117 en calidad de Gerente Regional Nororiente de NUEVA EPS S.A. por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia de 30 de abril de 2018 emanado de este Despacho.

**SEGUNDO- REQUERIR** al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. DANILO ALEJANDRO VALLEJO GUERRERO identificado con C.C. 19.374.852 en calidad de Vicepresidente de salud de NUEVA EPS S.A., a fin de que procure el cumplimiento y conmine a su subordinada a dar cumplimiento al fallo de Tutela de primera instancia de 30 de abril de 2018 emanado de este Despacho.

**TERCERO- COMUNICAR** inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de dos (2) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

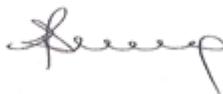
Juez

2018-268  
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 28 DE MAYO DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 066 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 31 DE MAYO DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria